

**PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD
DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD
PABLO DE OLAVIDE**

PERÍODO 2007/2010

ÍNDICE

1.— INTRODUCCIÓN.....	3
2.— DESARROLLO DEL TRABAJO.....	4
3.— EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD.....	5
3.1 Análisis D.A.F.O.....	6
a) Debilidades.....	7
B) Amenazas.....	7
C) Fortalezas.....	8
D) Oportunidades.....	8
3.2 Definición de la Misión y la Visión del Centro.....	9
3.3 Ejes estratégicos del Centro.....	9
3.4 Objetivos.....	10
3.5 Plazos, indicadores y recursos para las acciones previstas.....	11
4.— ANEXO I PROGRAMAS.....	12
5.— COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	23

1.- INTRODUCCIÓN

La Universidad en los momentos actuales viene desarrollando su labor guiada por una serie de hitos que la han hecho reflexionar sobre su propio papel y evolucionar, tratando de amoldarse a las nuevas circunstancias y procurando cumplir nuevos objetivos. Entre las referidas circunstancias podemos mencionar una menor presencia de estudiantes en las aulas universitarias, motivada no sólo por el descenso demográfico sino también por la competencia en las enseñanzas universitarias con otros Centros de carácter privado, como contrapartida a la masificación de hace una década.

Asimismo, debemos tener en consideración el generalizado uso de los medios informáticos y de las redes de comunicación como Internet que se perfila como un factor que condicionará, y de hecho ya está condicionando, entendemos que positivamente, la enseñanza universitaria y los estudios de postgrado.

No obstante, la evolución de las Universidades españolas viene marcada por el denominado proceso de convergencia europea. La realización del Espacio Europeo de Educación Superior (en adelante, EEES) es un objetivo primordial que implica una ruptura con el pasado y una apertura a una serie de cambios en las estructuras y métodos educativos y también en todos los aspectos de gestión universitaria o académica.

Así, el EEES requiere el desarrollo del Suplemento Europeo al Título o *Diploma Supplement* con el fin de favorecer la integración de los egresados en el mercado de trabajo o en el ejercicio profesional y la competitividad del sistema europeo de educación superior.

Las enseñanzas universitarias se dividirán en dos ciclos: el primero de “grado” y el segundo de “postgrado”, es decir, másteres y doctorado.

Será preciso para este cometido el establecimiento generalizado del sistema de crédito europeo o ECTS, *European Credit Transfer System*, como medida de la labor docente, así como elemento necesario para la compatibilidad de los títulos y la movilidad de los alumnos en el EEES en todos los países de la Unión Europea.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, dedica el Título XIII al Espacio Europeo de Educación Superior, con un mandato expreso a la integración de España

en el citado espacio. Asimismo, esta norma ordena la adopción de las medidas necesarias para la reforma de las titulaciones; para la adopción del crédito europeo como la unidad de medida del haber académico; para la expedición del denominado “*Suplemento Europeo al Título*”, que acompañará al título oficial, y para la promoción de la más amplia movilidad de estudiantes y de profesores en el espacio europeo.

Ante el nuevo panorama que se vislumbra, entendemos que la Universidad debe reaccionar con rapidez, y consideramos que la mejor forma de afrontar la realidad actual es a través de un proceso de reflexión interna que promueva la definición de un Plan estratégico. En dicho Plan se definirán aquellos objetivos estratégicos, inspirados en los de la propia Universidad, que permitan a las Facultades ofertar enseñanzas adaptadas a las nuevas necesidades y al nuevo entorno europeo.

Nuestra Facultad de Derecho empieza su andadura en 1997, año, igualmente, de creación de la UPO. El camino recorrido desde entonces ha dado, entre otros, como resultado un conjunto de siete titulaciones sobre las que se proyectará este Plan Estratégico:

- Diplomatura en Relaciones Laborales
- Licenciatura en Derecho
- Licenciatura en Ciencias del Trabajo
- Doble Diplomatura en Relaciones Laborales y en Ciencias Empresariales
- Licenciatura Conjunta en Derecho y en Administración de Empresas
- Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración
- Licenciatura Conjunta en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración

2.- DESARROLLO DEL TRABAJO

Los Planes estratégicos están destinados al logro de los objetivos estratégicos que un Centro, en este caso, la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide (en adelante, UPO), se haya marcado a medio y largo plazo. Es la declaración formal que contiene y describe la razón de ser del Centro, establece estrategias, objetivos, metas y directrices, con base en un análisis de su situación actual que tiene muy en cuenta las oportunidades y las amenazas del medio externo, así como las fortalezas y debilidades de la propia institución.

Este Plan Estratégico se enmarca en la Fase III del Proceso de Planificación Estratégica en la UPO, concebida para extender los principios de la Planificación estratégica al conjunto de la Universidad, de tal modo que el Plan Estratégico Institucional actúe como marco global en el que han de tener cabida los Planes de las Unidades (Centros, Departamentos, Fundaciones, Administración).

En esta línea, y siguiendo, por tanto, la recomendación rectoral sobre la conveniencia y oportunidad de un Plan Estratégico para la Facultad de Derecho, la Decana de dicho Centro ha presidido una comisión orientada a la elaboración del referido documento.

En la redacción del Plan se han tenido en consideración el conjunto de documentos que forman parte del Plan Estratégico de la UPO y su despliegue; el Plan de Mejora de la Diplomatura en Relaciones Laborales de la UPO (convocatoria 2002); el Plan de Mejora de la Licenciatura en Derecho de la UPO (convocatoria 2003); y diversa documentación relativa al proceso de Convergencia Europea, así como las aportaciones, sugerencias y críticas que realizaron los miembros de la Facultad a los que va destinado y las consultas elevadas a los alumnos.

En cualquier caso, con este Plan Estratégico, diseñado para el período 2007-2010, la Facultad de Derecho quiere situarse en la vanguardia de la enseñanza universitaria y de la investigación de calidad y anhela estar a la altura de lo que los estudiantes y profesores integrantes del Centro esperan en cuanto a medios y espíritu por parte de la dirección del Centro. Está en las manos de todos los que formamos parte de este Centro el llevar a buen puerto dichas expectativas.

3.— EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD

El primer paso de la Comisión del Plan Estratégico ha consistido en la realización del “Análisis D.A.F.O.”, que consiste en un análisis crítico de la situación actual, fruto de continuos debates y de las consultas elevadas a los compañeros del Centro y al alumnado integrado en las distintas titulaciones que componen la Facultad. Asimismo, insistimos en el hecho de haber tenido en cuenta los instrumentos de Planificación de los Departamentos del

Centro, Derecho Privado y Derecho Público, al objeto de definir los objetivos y los programas de actuación que es preciso poner en marcha.

3.1 Análisis D.A.F.O

El análisis D.A.F.O. nos ha permitido identificar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que afectan o con las que cuenta el Centro y las titulaciones en ella impartidas. Esta autocrítica de la situación por la que atraviesa actualmente la Facultad, y que determina dónde estamos, se ha de efectuar siempre con carácter previo a la definición de los objetivos estratégicos de la Facultad, es decir, a dónde queremos llegar.

a) Debilidades

Debe entenderse por debilidades el conjunto de factores internos de la Facultad que dificultan o reducen el crecimiento, la proyección, la credibilidad, el potencial de cambio y el desarrollo de la institución, así como su capacidad actual de respuesta y/o nivel de competitividad en el marco que le es propio.

b) Amenazas

Se consideran amenazas aquellos acontecimientos, variables y características del contexto social, económico, político, territorial, legislativo, cultural, etc., que pueden generar impacto en el Centro, reduciendo o limitando su capacidad o volumen actual de actividad y/o nivel de competitividad, si no se generan líneas de acción específicas como respuesta a esas variables nuevas.

c) Fortalezas

Son puntos fuertes las variables, rasgos, características o situaciones sobre las que se puede apoyar el crecimiento, la proyección, la credibilidad y el desarrollo de la institución, ya que facilitan su capacidad actual de respuesta y/o nivel de competitividad en el marco que le es propio.

d) Oportunidades

Las oportunidades se definen como los acontecimientos, variables y características del contexto social, económico, político, territorial, legislativo, cultural, etc., que, si se aprovechan

adecuadamente, pueden generar impacto en el Centro, facilitando e incrementando su capacidad actual de respuesta y/o nivel de competitividad.

Tras estas consideraciones pasamos a desarrollar la matriz DAFO:

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Inexistencia de una web propia de la Facultad de Derecho. 2. La falta de apoyos administrativos, dado que las siete titulaciones que se gestionan desde la Facultad originan una importante sobrecarga de trabajo. 3. Oferta deficiente de títulos propios, tales como cursos de formación especializada y másteres. 4. Escasez de actividades interdisciplinares a nivel interno y externo. 5. Sobrecarga lectiva que dificulta la investigación y otro tipo de actividades, dando como resultado un reducido número de doctores y escasos grupos de investigación. 6. La ausencia de mecanismos de coordinación entre las distintas áreas de conocimiento, entre éstas y el Departamento al que pertenecen y el Decanato. 7. La escasa movilidad estudiantil. 8. Dificultad para competir con otros Centros o Facultades de Derecho más consolidados en el tiempo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escasa financiación propia y ajena. 2. La incertidumbre legislativa en torno a las nuevas titulaciones. 3. La competencia con la oferta de formación profesional reglada (FP). 4. La problemática que genera la centralización de algunos servicios, tales como copistería, reprografía, convalidaciones, etc., lo que conlleva a un colapso continuo de los mismos, sembrando el descontento general 5. El descenso en el número de matriculaciones. 6. La deficiente preparación del alumnado que accede a las titulaciones. 7. La necesidad manifiesta de ostentar, además del título universitario, una adecuada formación complementaria para acceder a un empleo. 8. La fuga de estudiantes a otras titulaciones con mayor proyección laboral o que cuenten con bolsas de trabajo renovadas. 9. Los inconvenientes que entraña en algunas titulaciones compatibilizar los estudios con la vida laboral, lo que conduce en muchas ocasiones al desistimiento. 9. En el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, la competencia con el resto de universidades europeas, debido a la homologación de estudios. 10. La insuficiente red de transporte público.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalaciones y equipamientos con importantes posibilidades. 2. Un profesorado joven, bien formado, cualificado y de prestigio. 3. Haber sido pionera en la implantación en algunas titulaciones (Derecho, Derecho y Administración de Empresas, Ciencias Políticas) de Experiencias Pilotos del ECTS. 4. Haber coordinado a las demás universidades andaluzas en la puesta en marcha de dichas experiencias. 5. La promoción de numerosos convenios que permiten disponer de una amplia oferta de prácticas en entidades tanto públicas como privadas, de modo que el alumnado pueda ejercer sus habilidades jurídicas. 6. Una preocupación continua por poner a disposición del alumnado una formación complementaria de contenido variado. 7. La implantación del <i>Practicum</i> que permite una relación directa entre el mundo académico y el laboral o profesional. 8. La impartición de cursos, promovidos por la Facultad, para la formación continua del profesorado en el uso de las nuevas tecnologías y en distintas metodologías educativas. 9. Una mayor participación de la Facultad en los programas internacionales de intercambio. 10. La posibilidad que se brinda desde el CIC de crear cursos WebCT en las distintas titulaciones, generalizándose el uso de las herramientas informáticas y de las TIC. 11. La existencia de grupos pequeños de clase en las distintas titulaciones. 12. La oferta de nuevas titulaciones, como las Licenciaturas Conjuntas en Derecho y Administración y Dirección de Empresas o Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración, así como otras futuras. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El prestigio de la Facultad en el exterior. 2. La proyección internacional de la comunidad universitaria. 3. Los convenios de colaboración educativa y de otra índole firmados con otras instituciones. 4. La ubicación de la Facultad en una universidad que se encuentra bien situada geográficamente, ya que está rodeada de numerosos municipios que aportan un importante censo de estudiantes. 5. La red de comunicación viaria que la circunda y el servicio del transporte público, es decir, de los autobuses urbanos y, próximamente, del metro. 6. La posible atracción de estudiantes de otras comunidades o países. 7. La demanda social de una enseñanza universitaria de calidad. 8. El reconocimiento mayoritario de los estudios universitarios como la mejor opción frente a la formación profesional reglada. 9. El papel otorgado a las Facultades de Derecho por la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, ya que las señala como responsables de los cursos de formación, en colaboración con los Colegios de Abogados.

3.2 Definición de la Misión y la Visión del Centro

La Misión de los Centros viene establecida en el artículo 45.1 de los Estatutos de la Universidad, de tal modo que se entiende “*son los encargados de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional*”.

En cuanto a la Visión del Centro, hemos de destacar que la Facultad de Derecho de la UPO debe seguir apostando por ser un **referente de calidad de la enseñanza universitaria**. Este Centro público, que goza del dinamismo de los Centros privados, ha de continuar consolidándose como una **Facultad moderna y multidisciplinar**, con una oferta académica amplia y variada, dirigida a grupos reducidos, que permiten una atención personalizada.

La **apuesta por los estudios conjuntos** en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas, en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración, en Relaciones Laborales y en Empresariales, tan demandados por la comunidad estudiantil, es un hito que la desmarca de otros centros universitarios, por lo que estimamos, dada su buena aceptación, es un camino a seguir.

Es evidente, igualmente, la preocupación continua de la Facultad por implicar al profesorado en el **empleo de las nuevas tecnologías** (TIC) y en la **aplicación de metodologías docentes ajustadas a las directrices europeas**. Unas directrices que están señalando el camino que deben iniciar y continuar tanto la Universidad, como sus Centros.

Hemos de destacar, asimismo, las intensas relaciones entabladas con instituciones tanto públicas como privadas para poner a disposición del alumnado la **posibilidad de realizar prácticas que les permitan**, fundamentalmente, **desarrollar sus conocimientos teóricos y encontrar un empleo**, de ahí que incrementar la promoción de los convenios de prácticas deba ser un objetivo de futuro a cumplir en las distintas titulaciones que integran esta Facultad de Derecho.

3.3 Ejes estratégicos del Centro

Los ejes estratégicos representan los pilares fundamentales sobre los que se asienta la actividad de una institución.

- El primer eje está dirigido a la **ACTIVIDAD Y MÉTODOS DOCENTES**: docencia de calidad, nuevos planes de estudio adaptados a las directrices del Real Decreto 55/2005, potenciación de los estudios de tercer ciclo y másteres, implantación de nuevas metodologías educativas y apuesta por la movilidad del profesorado.

- El segundo eje está dirigido al **ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**: apuesta por la integración en el espacio europeo de educación superior.

- El tercer eje está dirigido al **ALUMNADO**: reforzamiento de las prácticas en empresas y el logro de una mejor gestión de las mismas, así como la promoción de los programas de movilidad estudiantil.

- El cuarto eje está dirigido a los **RECURSOS**: unidad administrativa de Centro que procure una mejor y más eficaz gestión.

3.4 Objetivos

Teniendo en cuenta los resultados de la matriz DAFO, debemos determinar los objetivos estratégicos que deben guiar la actuación de la Facultad para superar sus debilidades, afrontar las amenazas externas, explotar sus fortalezas y aprovechar, además, las oportunidades que se le brindan.

El período en el que se deben desarrollar estos objetivos comprende desde el año 2007 hasta el año 2010.

En este sentido, consideramos objetivos estratégicos los siguientes:

I. Lograr la coordinación de la docencia.

II. Adaptar e incrementar la oferta educativa (grado y postgrado) conforme a las nuevas directrices europeas, para responder con eficacia a las demandas del mercado.

III. Poner en marcha y, en su caso, incrementar la oferta de títulos propios.

IV. Potenciar la formación integral y continua del profesorado, de modo que se fomente el uso de las nuevas tecnologías y se propicie una enseñanza cercana al alumno.

V. Propiciar un mayor control del cumplimiento efectivo de la docencia y de los horarios de tutorías de los profesores.

VI. Potenciar la movilidad del profesorado.

VII. Intensificar la apuesta por la integración en el Espacio Europeo de Educación Superior.

VIII. Reforzar las prácticas en empresas y agilizar su gestión.

IX. Potenciar los programas de movilidad estudiantil.

X. Conseguir una unidad administrativa de Centro para lograr una gestión más ágil y de calidad.

3.5 Plazos, indicadores y recursos para las acciones previstas

Con la definición de las líneas de acción se pone punto y final al desarrollo de la Planificación estratégica de la Facultad de Derecho para el período 2007-2010.

Las líneas de acción se asocian a un determinado objetivo y ponen de manifiesto los compromisos concretos de la Facultad en orden al desarrollo de su Plan Estratégico, de ahí que resulte fundamental, además, establecer los responsables, plazos, recursos necesarios y los indicadores de cumplimiento.

La figura del responsable garantizará que la línea de acción se abra, se desarrolle y se cumpla dentro de un período de tiempo establecido. Marco temporal que constituirá el primer indicador de desviaciones sobre el Plan.

Los indicadores nos señalarán el correcto cumplimiento final de la línea de acción y en la mayor parte de las ocasiones constituirán la respuesta a la pregunta de si se ha llevado a cabo la acción.

4.— ANEXO I PROGRAMAS

EJE ESTRATÉGICO: ACTIVIDAD Y MÉTODOS DOCENTES

OBJETIVO I: LOGRAR LA COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES	PLAZO	INICIO-FIN
1. Nombrar un Vicedecano, coordinador de la docencia.	-Vicerrectorado de Ordenación Académica y de Postgrado -Vicerrectorado de Profesorado	Retribuciones de Vicedecano de la Upo	Nombramiento de Vicedecano, coordinador de la docencia	Corto	2007-2007
2. Propiciar una mayor coordinación entre las Áreas, los Departamentos y el Decanato	-Decanato -Departamentos de -Áreas de conocimiento	Esfuerzo, trabajo e interés de los distintos estamentos del Centro	<ul style="list-style-type: none"> • Consecución efectiva de una mayor coordinación entre los distintos estamentos de la Facultad de Derecho • Número de reuniones por curso llevadas a cabo • Adopción de acuerdos de interés para el centro en tales reuniones • Cumplimiento de tales acuerdos 	Corto	2007-Continuo
3. Promover una mayor coordinación entre los programas docentes, los contenidos y la impartición de las distintas asignaturas en cada titulación	-Decanato -Departamentos de -Áreas de conocimiento	Esfuerzo, trabajo e interés de las áreas de conocimiento y de los profesores encargados de impartir las distintas asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de mecanismos de coordinación de los programas y contenidos de las asignaturas • Evaluación favorable de los alumnos 	Corto	2007-Continuo
4. Fomentar las reuniones con el profesorado, los responsables de áreas, los directores departamentales y el Decanato, de modo que las mismas sirvan como puesta en común de asuntos de interés universitario	-Decanato -Departamentos de -Áreas de conocimiento	Esfuerzo y voluntad de los miembros de la Facultad	<ul style="list-style-type: none"> • Celebración de reuniones periódicas con el profesorado, los responsables de áreas, los directores departamentales y el Decanato • Número de reuniones celebradas durante el curso • Toma de decisiones y adopción de acuerdos en tales reuniones • Evaluación del seguimiento de los acuerdos 	Corto	2007-Continuo

EJE ESTRATÉGICO: ACTIVIDAD Y MÉTODOS DOCENTES

OBJETIVO II:

ADAPTAR E INCREMENTAR LA OFERTA EDUCATIVA (GRADO Y POSTGRADO) CONFORME A LAS NUEVAS DIRECTRICES EUROPEAS, PARA RESPONDER CON EFICACIA A LAS DEMANDAS DEL MERCADO

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES	PLAZO	INICIO-FIN
1. Reformar los planes de estudio en vigor, teniendo en cuenta las directrices propias de cada titulación y el RD 55/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de grado	-Vicerrectorado de Ordenación Académica y de Postgrado -Dirección General para la Convergencia Europea -Decanato -Departamentos -Áreas de conocimiento	Por determinar a partir de la entrada en vigor del RD 55/2005	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación y desarrollo del RD 55/2005, de 21 de enero • Cumplimiento efectivo del cronograma previsto 	Largo	2008-2010
2. Redefinir los estudios de postgrado, conforme a las directrices recogidas en el RD 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de postgrado	-Vicerrectorado de Ordenación Académica y Postgrado -Decanato -Departamentos	Por determinar a partir de la entrada en vigor del RD 56/2005	<ul style="list-style-type: none"> • Efectiva implantación del RD de postgrado • Redefinición de los estudios de postgrado 	Largo	2008-2010
3. Potenciar, modernizar y actualizar la oferta académica con estudios de postgrado: tercer ciclo y másteres	-Vicerrectorado de Ordenación Académica y Postgrado -Decanato -Departamentos	La cuantía económica se determinará en función de los cursos de tercer ciclo y másteres que se diseñen e implanten	<ul style="list-style-type: none"> • Número de programas de postgrado puestos en marcha • Número de programas en vigor 	Largo	2008-Continuo
4. Impulsar la colaboración con otras Facultades nacionales e internacionales, orientada al cumplimiento de las directrices europeas	-Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales -Dirección General para la Convergencia Europea -Decanato -Departamentos	Actuaciones protocolarias que se cuantificarán puntualmente cuando se produzcan los contactos necesarios con otras Facultades	<ul style="list-style-type: none"> • Número de acuerdos de colaboración firmados • Grado de ejecución de tales acuerdos • Cumplimiento efectivo de las directrices 	Largo	2008-Continuo

EJE ESTRATÉGICO: ACTIVIDAD Y MÉTODOS DOCENTES

OBJETIVO III: PONER EN MARCHA Y, EN SU CASO, INCREMENTAR LA OFERTA DE TÍTULOS PROPIOS

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES	PLAZO	INICIO-FIN
1. Ofrecer, incrementar y actualizar, con cierta periodicidad, la oferta de títulos propios de la Facultad de Derecho (másteres, cursos de especialista universitario y de formación especializada)	-Vicerrectorado de Ordenación Académica y de Postgrado -Decanato -Departamentos -Áreas de conocimiento	La cuantía económica se determinará en función de los títulos propios que se diseñen y oferten	<ul style="list-style-type: none">• Número de títulos propios puestos en marcha• Número de títulos propios en vigor• Periodicidad con la que se revisa o se redefine la oferta de títulos propios	Largo	2008-Continuo

EJE ESTRATÉGICO: ACTIVIDAD Y MÉTODOS DOCENTES

OBJETIVO IV: POTENCIAR LA FORMACIÓN INTEGRAL Y CONTINUA DEL PROFESORADO, DE MODO QUE SE FOMENTE EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y SE PROPICIE UNA ENSEÑANZA CERCANA AL ALUMNO

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES	PLAZO	INICIO-FIN
1. Promover cursos de reciclaje profesional y pedagógico dirigidos a la adquisición de nuevas habilidades	-Vicerrectorado de Profesorado -Directora de la Formación del Profesorado	A determinar por el organismo responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Número de cursos de reciclaje profesional y pedagógico ofertados • Porcentaje de profesores de la Facultad de Derecho que han realizado los cursos, respecto al total de profesores de la Universidad • Valoración de los cursos, a través de encuestas al profesorado sobre los programas de formación e innovación docente 	Medio	2007-Continuo
2. Potenciar desde la Facultad la participación del profesorado en el desarrollo de proyectos de innovación docente	-Vicerrectorado de Profesorado -Vicerrectorado de Ordenación Académica -Decanato -Departamentos -Responsables de áreas	<ul style="list-style-type: none"> • Implicación del profesorado en tales proyectos • Reconocimiento de la importancia de los mismos en el nuevo EEES • Reconocimiento de esta participación a efectos de méritos docentes y complementos retributivos • Reconocimiento de esta participación a efectos de la RDI 	<ul style="list-style-type: none"> • Dotación de un presupuesto destinado a planes de innovación docente • Número de proyectos y cursos de innovación docente desarrollados y evaluación de los mismos. • Implantación efectiva de nuevas metodologías docentes. • Grado de satisfacción con las nuevas metodologías docentes. 	Medio	2007-Continuo
3. Preparar al profesorado para la nueva metodología de aplicación del sistema de créditos europeos (ECTS)	-Vicerrectorado de Profesorado -Dirección General para la Convergencia Europea	<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas o cursos estrechamente relacionados con docencia de eurocrédito jurídica • Invitación a personas del ámbito de la ciencia jurídica implicadas en el proceso de convergencia para la difusión del modelo • Puesta a disposición del profesorado de los medios necesarios para la aplicación del sistema 	<ul style="list-style-type: none"> • Celebración de las jornadas o cursos • Número de profesores de la Facultad asistentes a los cursos • Asistencia de ponentes invitados • Aplicación por parte del profesorado de la nueva metodología ECTS 	Medio	Iniciado-Continuo

EJE ESTRATÉGICO: ACTIVIDAD Y MÉTODOS DOCENTES

OBJETIVO V: PROPICIAR UN MAYOR CONTROL DEL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LA DOCENCIA Y DE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS DE LOS PROFESORES

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES	PLAZO	INICIO-FIN
1. Involucrar a los departamentos y a las áreas de conocimiento en el cumplimiento de la docencia	-Decanato -Departamentos -Responsables de áreas	Disciplina, responsabilidad y compromiso del profesorado	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento explícito de la docencia • Número de quejas o reclamaciones por el incumplimiento de la misma 	Corto	2007-Continuo
2. Insistir, desde los distintos estamentos de la Facultad, en el cumplimiento de las tutorías y en la atención individualizada al alumno	-Decanato -Departamentos -Responsables de áreas	Entendimiento de la importancia y necesidad de las tutorías para ofrecer una atención individualizada al alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación en la Web de la Facultad del cronograma de tutorías de los Departamentos • Indicación de las tutorías en los programas y guías docentes y en el despacho de cada profesor • Evaluación de la utilización y eficacia de las tutorías 	Corto	2007-Continuo
3. Procurar el control efectivo de los partes de asistencia a clase	-Decanato	Retribuciones económicas pertinentes de un apoyo administrativo que lleve el control de los partes	<ul style="list-style-type: none"> • Nombramiento de un apoyo administrativo que controle periódicamente los partes de asistencia • Realización y publicación de una memoria con la estadística de las faltas de asistencia • Definición de medidas disciplinarias ante los posibles incumplimientos de los horarios de tutorías y de clase por el profesorado 	Corto	2007-Continuo

EJE ESTRATÉGICO: ACTIVIDAD Y MÉTODOS DOCENTES

OBJETIVO VI: POTENCIAR LA MOVILIDAD DEL PROFESORADO

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES	PLAZO	INICIO-FIN
1. Fomentar la participación del profesorado en las convocatorias nacionales o internacionales de intercambio de docentes e investigadores	-Vicerrectorado de profesorado -Decanato -Responsables de áreas	<ul style="list-style-type: none"> • Implicación del profesorado en los intercambios 	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de las convocatorias de intercambio de docentes e investigadores • Número de intercambios realizados 	Medio	2007-Continuo
2. Impulsar la firma de acuerdos bilaterales entre centros europeos y españoles	-Vicerrectorado de profesorado -Decanato	Actuaciones protocolarias previas a la firma de los acuerdos, cuyo importe se cuantificará puntualmente	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actuaciones protocolarias dirigidas a la firma de los referidos acuerdos • Número de convenios promovidos para facilitar la movilidad del profesorado 	Medio	2007-Continuo
3. Promover la impartición de cursos de idiomas específicos en lenguaje jurídico para el profesorado que va a participar en los intercambios	-Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales de profesorado -Decanato	A determinar por el organismo responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de profesores de la Facultad de Derecho que asisten a los cursos de idiomas respecto al total de profesores que participan en los intercambios 	Medio	2007-Continuo

EJE ESTRATÉGICO: ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

OBJETIVO VII: INTENSIFICAR LA APUESTA POR LA INTEGRACIÓN EN EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES	PLAZO	INICIO-FIN
1. Adaptación de los planes de estudio de las distintas titulaciones a las nuevas estructuras de grado y postgrado	-Vicerrectorado de Ordenación Académica y de Postgrado	Trabajos de Comisiones varias	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de los Títulos de Grado y Postgrado • Implantación efectiva de los mismos • Número de guías docentes aprobadas para facilitar la aplicación del ECTS, en relación al total de las asignaturas Grado de cumplimiento de las guías 	Largo	2008-2010
2. Apoyar acciones tendientes a la elaboración por el profesorado de materiales docentes adaptados a la nueva metodología ECTS	-Decanato -Áreas de conocimiento -Dirección General para la Convergencia Europea		<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de los materiales docentes adaptados al sistema ECTS • Grado de utilización efectiva de los materiales docentes adaptados 	Corto	Iniciado-Continuo
3. Instar a las áreas de conocimiento para que, de cara al proceso de Convergencia Europea, diseñen y plasmen en las Guías docentes todo el contenido de las asignaturas	-Decanato -Dirección General para la Convergencia Europea	Compromiso e implicación de las áreas en el proceso de convergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de guías docentes elaboradas respecto al total de asignaturas • Puesta en práctica de las guías docentes • Porcentaje de áreas que depositan en los departamentos tales guías 	Corto	Iniciado-Continuo

4.	Estudio de las necesidades de plantilla para afrontar el proceso de convergencia	-Vicerrectorado de Profesorado -Decanato -Áreas	Estudio de la plantilla actual de profesorado para evaluar si la misma es suficiente para afrontar con éxito el proceso de convergencia o, en caso contrario, resulta necesario proceder a incrementarla	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de la plantilla del profesorado conforma al proceso de convergencia europea • Número de personas adscritas para cubrir las necesidades docentes y de investigación 	Corto	2007-Continuo
5.	Estudiar las necesidades de nuevas infraestructuras en la Facultad adaptadas a las exigencias del sistema ECTS	-Vicerrectorado de Infraestructuras - Decanato	A determinar por el Vicerrectorado de Infraestructuras	Adaptación y diseño de las infraestructuras conforme al sistema ECTS	Corto	2007-Continuo

EJE ESTRATÉGICO: ALUMNADO

OBJETIVO VIII: REFORZAR LAS PRÁCTICAS EN EMPRESAS Y AGILIZAR SU GESTIÓN

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES	PLAZO	INICIO-FIN
1. Potenciar la firma de convenios con entidades externas para proporcionar al alumnado prácticas en empresas y facilitar su inserción laboral	-Vicerrectorado de Estudiantes - Decanato -Fundación Universidad-Sociedad	Actuaciones protocolarias previas y necesarias para la firma de los convenios	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones visitadas • Número de convenios de prácticas firmados 	Corto	Iniciado-Continuo
2. Propiciar la organización de jornadas y seminarios sobre las distintas salidas profesionales	-Vicerrectorado de Estudiantes - Decanato -Fundación Universidad-Sociedad	Interés de las distintas partes implicadas	<ul style="list-style-type: none"> • Número de jornadas y seminarios realizados • Periodicidad de tales jornadas y seminarios • Calidad de la información facilitada en tales jornadas y seminarios 	Corto	Iniciado-Continuo
3. Realizar estudios de campo encaminados a definir los perfiles profesionales	-Fundación Universidad-Sociedad	A determinar por el organismo responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de elaboración del estudio • Publicación del informe de resultados de los estudios y de las conclusiones 	Corto	Iniciado-Continuo
4. Realizar estudios periódicos sobre la inserción laboral de los egresados, así como acerca del seguimiento de las prácticas en empresas	-Fundación Universidad-Sociedad	A determinar por el organismo responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Número de respuestas • Publicación del informe de resultados de los estudios y de las conclusiones 	Corto	Iniciado-Continuo

EJE ESTRATÉGICO: ALUMNADO

OBJETIVO IX: POTENCIAR LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES	PLAZO	INICIO-FIN
1. Difundir y fomentar los acuerdos y plazas de intercambio de los programas nacionales e internacionales de movilidad estudiantil	-Vicerrectorado de Estudiantes -Vicerrectorado de Relaciones Institucionales Internacionales -Decanato	<ul style="list-style-type: none"> Anuncios, a través de distintas vías (tablones, página Web, SMS, etc.) de las plazas de intercambio Puesta a disposición del alumnado de información exhaustiva sobre los programas nacionales e internacionales de movilidad 	<ul style="list-style-type: none"> Número de convenios promovidos para facilitar la movilidad de los alumnos Número de plazas de intercambio ofertadas Incremento del número de convenios suscritos y del número de plazas ofertadas Realización efectiva de los intercambios Realización y publicación de la estadística de resultados 	Corto	Iniciado-Continuo
2. Impulsar la firma de acuerdos bilaterales entre centros europeos y españoles en los programas SÓCRATES y ERASMUS	-Vicerrectorado de Estudiantes -Vicerrectorado de Relaciones Institucionales Internacionales -Decanato	<ul style="list-style-type: none"> Financiación de los gastos que se originen por tales actuaciones o contactos previos 	<ul style="list-style-type: none"> Número de acuerdos bilaterales suscritos entre centros europeos y españoles Aplicación de contratos ERASMUS 	Corto	Iniciado-Continuo

EJE ESTRATÉGICO: RECURSOS

OBJETIVO X: CONSEGUIR UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CENTRO PARA LOGRAR UNA GESTIÓN MÁS ÁGIL Y DE CALIDAD

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES	PLAZO	(INICIO-FIN)
1. Demandar la ampliación de la estructura administrativa del Decanato, incluyendo el horario de tarde	-Director de Recursos Humanos	A determinar según el Convenio aplicable	• Creación, con carácter permanente, de la unidad de centro	Corto	2007-2007
2. Designar, en el ámbito de la unidad administrativa, un responsable que coordine las tareas de los apoyos	- Decanato	A determinar según el Convenio aplicable	• Designación del responsable para coordinar las tareas de los apoyos administrativos	Corto	2007-2007

5.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Tal y como señala el Plan Estratégico de la UPO 2005-2010 en su parte introductoria:

“(...) la revisión periódica y sistemática del Plan Estratégico forma parte de su propia naturaleza. Esto es sobre todo evidente en el nivel de los programas (el nivel de mayor concreción del Plan), que anualmente serán evaluados en cuanto a su grado de cumplimiento y en el que se desarrollará un proceso de elaboración de nuevas propuestas para los años sucesivos. Pero también el nivel de los objetivos estratégicos podría ser objeto de revisión, cuando cambios fundamentales en nuestro entorno o en la dimensión interna, aconsejen la realización de un nuevo diagnóstico y la reformulación de los retos fundamentales de nuestra Institución...”

Para el desarrollo de tal proceso, y siguiendo las indicaciones del Gabinete de Análisis y Calidad, desde la Facultad de Derecho se crea la Comisión de Seguimiento y Control de su Plan Estratégico, que estará compuesta por:

- D.^a M^a Carmen Velasco García, Decana de la Facultad de Derecho
- D.^a M^a Jesús Guerrero Lebrón, Vicedecana 1.^a
- D.^a María Holgado González, Vicedecana 2.^a
- D.^a Estefanía Rodríguez Santos, Vicedecana Coordinadora de Prácticas
- D. Fernando Elorza Guerrero, Director del Departamento de Derecho Privado
- D. José Ignacio Morillo-Velarde Pérez, Director del Departamento de Derecho Público
- D.^a M^a José Trigueros Martín, Coordinadora del Plan Estratégico de la Facultad de Derecho
- D.^a Inmaculada Algarrada Valero, miembro del Gabinete de Análisis y Calidad de la UPO.

Esta Comisión se ajustará a los procedimientos y mecanismos que se detallan en el Protocolo de Seguimiento y Control diseñado por el Gabinete de Análisis y Calidad para poder conocer el grado de cumplimiento de los programas y, por ende, de los objetivos estratégicos.

